



VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ENTIDAD PRIVADA:	ORGANIZACIÓN INDIGENA RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN.
NIT.	NIT: 824004424-7.
REP. LEGAL	JAIME LUIS OLIVALLE MARQUEZ
C.C.	1.067.808.333
DIRECCIÓN:	RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN.
OBJETO:	PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DESDE EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y LA ECONOMIA PROPIA DEL RESGUARDO EL COSO LA LAGUNA CINCO CAMINOS PUEBLO INDIGENA YUKPA MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$57.479.500
PLAZO:	UN (1) MES O HASTA LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL

Procederá a verificar y certificar la reconocida idoneidad y experiencia del cabildo denominada **RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN**, identificada con Nit: **824004424-7**, con el fin de determinar si cuenta con la Idoneidad y Experiencia para ejecutar el proyecto de interés público de la referencia.

En tal sentido se evaluará el cumplimiento de los **REQUISITOS HABILITANTES** con el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**.

1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	VERIFICACIÓN
1.1.1 Carta de presentación de la propuesta El Cooperante deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica proponente.	CUMPLE
1.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal. La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar que: a) Su objeto social le permite presentar la propuesta y celebrar el Convenio b) Su duración, igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contada a partir de la fecha de la Invitación. c) Actúan a través de un representante legal o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlas en la presentación de la propuesta, la celebración y ejecución del Convenio.	CUMPLE
d) Cuando de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o para celebrar el Convenio, se deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la misma y la suscripción del Convenio.	NO APLICA
1.1.2.1. Autorización En caso de que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar para presentar propuesta, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el convenio, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta. Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el convenio.	CUMPLE
1.1.3. Fotocopia del Documento de Identificación	CUMPLE



La Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica o del Proponente Plural deberán adjuntar su documento de identificación en copia simple.	
1.1.4 Registro único tributario RUT expedido por la Dian El proponente, deberá presentar el Registro Único Tributario en el cual se demuestre que la actividad que pretende desarrollar se encuentra inscrita.	CUMPLE
1.1.5. Certificado de Antecedentes Fiscales La entidad realizará la consulta para la verificación de este requisito en la persona natural y si se trata de persona jurídica, tanto de esta como de su representante legal.	CUMPLE
1.1.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios La entidad realizará la consulta para la verificación de este requisito en la persona natural y si se trata de persona jurídica, tanto de esta como de su representante legal.	CUMPLE
1.1.7. Certificado de Antecedentes Judiciales La entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, ni el proponente y su representante legal.	CUMPLE
1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
1.2.1. Anexo Técnico. Como parte de su propuesta el Cooperante declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones de las actividades establecidas en el Estudio Previo, lo cual podrá declararlo dentro de la carta de presentación de la propuesta o en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del convenio, sino un valor agregado para la ejecución del mismo.	CUMPLE
1.3. EXPERIENCIA DEL COOPERANTE	
1.4.1. Experiencia General El Cooperante debe acreditar que posee <i>experiencia en el apoyo o ejecución de que acredite capacidad para realizar el objeto del presente convenio.</i> Para la verificación de esta experiencia se aplicará lo siguiente: Todos los contratos aportados como experiencia del Cooperante deben ser acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, o en su defecto con copia del contrato o copia del acta de liquidación.	CUMPLE Presentó copia de contratos, acordes con lo requerido por la Entidad
2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	VERIFICACIÓN
2.1. Aportes de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD

Se verificó la trayectoria de la organización indígena, evidenciándose que la **RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUCATAN**, Que consultadas las bases de datos se registra el Resguardo indígena EL ROSARIO BELLAVISTA Y YUCATAN, ilegalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 34 del 3 de octubre de 2000



EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

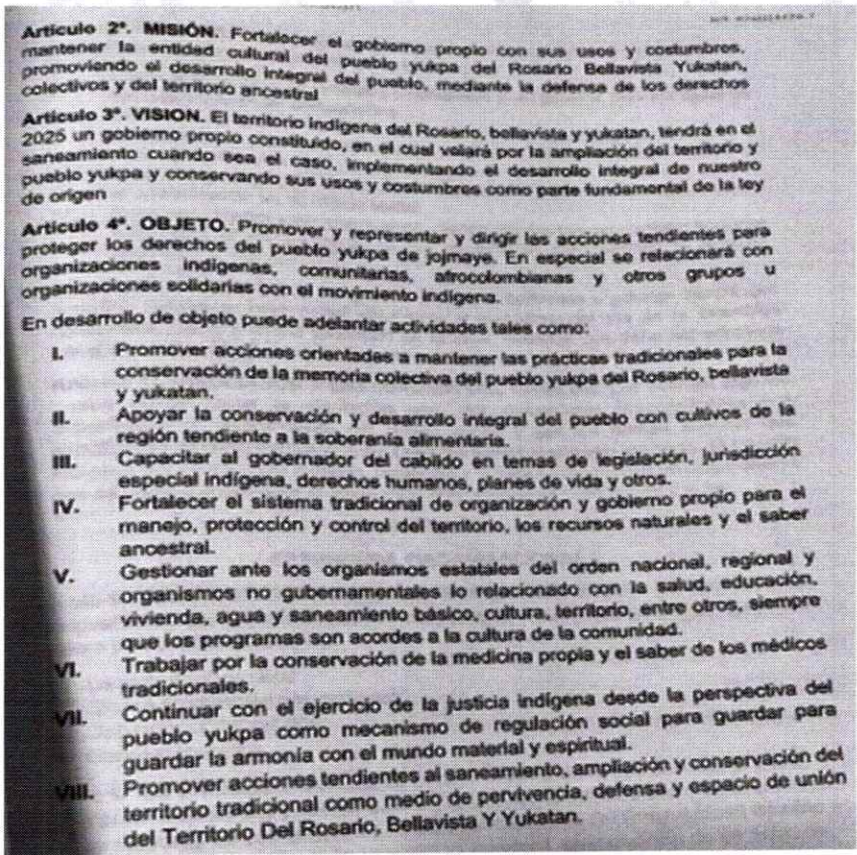
Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo indigena EL ROSARIO BELLAVISTA Y YUCATAN, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 34 del 3 de Octubre de 2000

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indigenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JAIME LUIS OLIVELLA MARQUEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía numero 1067808333, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indigena EL ROSARIO BELLAVISTA Y YUCATAN, según Acta de elección o asamblea general de fecha 28 de Octubre de 2017 y con acta de posesión de fecha 30 de Octubre de 2017, suscrita por la Alcaldia Municipal de LA PAZ del departamento CESAR. Sin periodo Definido

Se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Septiembre del año 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de información Indígena de Colombia

Luego se procedió a verificar el objeto social de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN. MALEIWA**, encontrando lo siguiente:



Así mismo presentó contratos que acreditan su experiencia cómo se describe a continuación:

IT M	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
1	MUNICIPIO DE LA PAZ	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL RESGUARDO CAÑO PADILLA DESDE LA "Y" VIA LOS ENCANTOS HASTA RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR".	\$35.066.836.09



2	BIENESTAR FAMILIAR.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE	\$403.669.800
---	---------------------	---	---------------

Se verificó la trayectoria de la organización indígena, evidenciándose que la **RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN**, Que consultadas las bases de datos se registra el Resguardo indígena EL ROSARIO BELLAVISTA Y YUCATAN, ilegalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 34 del 3 de octubre de 2000



EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo indígena EL ROSARIO BELLAVISTA Y YUCATAN, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 34 del 3 de Octubre de 2000

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JAIME LUIS OLIVELLA MARQUEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía numero 1067808333, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena EL ROSARIO BELLAVISTA Y YUCATAN, según Acta de elección o asamblea general de fecha 28 de Octubre de 2017 y con acta de posesión de fecha 30 de Octubre de 2017, suscrita por la Alcaldía Municipal de LA PAZ del departamento CESAR. Sin periodo Definido

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Septiembre del año 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO

Se verifico que la Entidad Sin Ánimo de Lucro hizo su propuesta económica acorde con los términos de la invitación de la siguiente manera:

CONCEPTO VIGENCIA 2024				VIGENCIA 2024
SECTOR DE INVERSION 1: AGROPECUARIO-CAPACITACIONES				
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.1	Taller PLAN DE NEGOCIOS	4	\$4.421.500	\$17.686.000
1.2	Taller COMPONENTE DEL SUELO	3	\$4.421.500	\$13.264.500
1.3	Taller FERTILIZACION ORGANICA PARA MEJORAR EL SUELO	3	\$4.421.500	\$13.264.500
1.4	Taller AGROECOSISTEMA	3	\$4.421.500	\$13.264.500
SUBTOTAL SECTOR CAPACITACIONES				\$57.479.500,00

Con la presente verificación se procede a **CERTIFICAR** que la entidad sin ánimo de lucro, cuya razón social es **ORGANIZACIÓN INDIGENA RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN** identificada con NIT: 824004424-7, cuenta con la suficiente Idoneidad, Experiencia, Capacidad Jurídica, Técnica y Administrativa.

Por lo anterior, el Municipio de la paz cesar, por concepto de esta sectorial soportado en la documentación allegada por la entidad sin ánimo de lucro, reconoce en la **ORGANIZACIÓN INDIGENA RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN** identificada con NIT: 824004424-7, suficiente **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**, por consiguiente, es **IDÓNEA TÉCNICAMENTE** para la celebración de un Convenio de cooperación cuyos objetos es **PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DESDE EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y LA ECONOMIA PROPIA DEL**



RESGUARDO EL COSO LA LAGUNA CINCO CAMINOS PUEBLO INDIGENA YUKPA MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, de conformidad con decreto 252 de 2025.

Dada en la paz cesar, a los 11 días del mes de febrero de 2021.

ADALBERTO RAMÍREZ PÉREZ

Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

